Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1175

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 1.096/12 EN LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACION DE INMUEBLES" – PARA EL ALQUILER DE NUEVOS LOCALES PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "----------

Asunción, 9 de Noviembre de 2012.

VISTA: *La Ley Nº 2.051/ 2.003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003, la Ley Nº 3439/2.007, y,*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en la capital ni en el interior del país.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 " Alquileres y Derechos ", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley 4581/11 " Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, el Dictamen UOC Nº 02/2012 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones.

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar *parcialmente* ***el Art 1º de dicha Resolución Nº 1.096/12 de fecha 19 de octubre de 2.012, en sus Item 2 y 4.-***

Nº	DEPENDENCIAS	RAZON SOCIAL	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	Defensoría Pública de Limpio	Tomasa Román Genez	56.000.000
4	Defensoría Pública de Yuty	Robustiana Villar Vda. De Vera	25.500.000

Art. 2° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA